

**DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI No. 11857**  
**SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO**  
**GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA**  
**EVENTO SIRE No. 4940578**

## 1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

<b>ATENDIÓ: EDWIN RICARDO ÁLVAREZ VEGA.</b>				<b>SOLICITANTE:</b> Comunidad - Alcaldía Local.	
<b>CAT</b>	9	<b>MOVIL:</b>	Contratada		
<b>FECHA:</b>	Abril 14 de 2018	<b>HORA:</b>	3:00 pm.	<b>VIGENCIA:</b> Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector	

<b>DIRECCIÓN:</b>	Lote de gran extensión Calle 70 I Bis Sur # 26-01 Lote puntual ubicado en las coordenadas: Lat.: 4.54575 Long.: -74.15760.	<b>COORDENADAS AREA INSPECCIONADA</b>	Lat.: 4.54575 Long.: -74.15760.		
<b>SECTOR CATASTRAL:</b>	Bella Flor Sur.	<b>ÁREA DIRECTA AFECTADA:</b>	100 m² aprox.		
<b>UPZ:</b>	67 - Lucero.	<b>POBLACIÓN ATENDIDA:</b>	2		
<b>LOCALIDAD:</b>	19 – Ciudad Bolívar.	<b>FAMILIAS</b>	1	<b>ADULTOS</b>	2
<b>CHIP:</b>	AAA0156NASY (Lote de gran extensión).	<b>PREDIOS EVALUADOS</b>	1		
<b>AREA INSPECCIONADA</b>	100 m² aprox.	<b>DOCUMENTO REMISORIO</b>	CR-30572.		

S-I: Sin información.

## 2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

## 3. ACLARACIONES

La vivienda visitada se ubica en las coordenadas Lat.: 4.54575 Long.: -74.15760, dentro de un lote de gran extensión con nomenclatura catastral Calle 70 I Bis Sur # 26-01.



# DIAGNÓSTICO TÉCNICO

Código:	GAR- FT - 03
Versión:	04
Fecha de Revisión:	20/04/2018

## 4. ADVERTENCIAS

En el caso de pretenderse desarrollar intervenciones en los predios evaluados en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapen de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada y/o recopilada en campo.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico son de carácter temporal y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

## 5. TIPO DE EVENTO:

Movimiento en masa / Filtraciones.

## 6. ANTECEDENTES:

El Sector Catastral Bella Flor Sur, en la Localidad de Ciudad Bolívar, no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización ni de regularización de barrios de la Secretaria Distrital de Planeación – SDP.

El predio de la referencia se ubica en un sector que presenta amenaza media por movimientos en masa, del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto Distrital 190 de 2004).



## 7. LOCALIZACIÓN:



**Figura 1.** Localización del predio de la referencia, Sector Catastral Bella Flor Sur de la Localidad de Ciudad Bolívar, y limitación del polígono del DI-6055 (Imagen tomada del SIGPREDIAL).

## 8. DESCRIPCIÓN

En atención al evento SIRE No. 4940578, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 14 de Abril de 2018, al predio de la referencia.

La vivienda ubicada se ubica en la parte alta de una ladera de pendiente fuerte (60° inclinación aproximadamente), en un sector que no se encuentra urbanísticamente consolidado (ver fotografía 1), no se observan redes de manejo de aguas de escorrentía superficial y/o sub-superficial, como tampoco redes de aguas servidas ("negras"). La vivienda está construida en material de recuperación (láminas de zinc y madera, ver fotografías 2 a 4), piso en tierra sin ningún tipo de recubrimiento. En el piso se observa filtraciones de aguas lluvias y aguas servidas, sin ningún tipo de manejo, como también se observa deformación general de los "elementos estructurales" (maderas y láminas de zinc). No se observan movimientos en masa activos que estén afectando al predio de la referencia.



Código:	GAR- FT - 03
Versión:	04
Fecha de Revisión:	20/04/2018

## 9. POSIBLES CAUSAS

Se considera que las filtraciones evidenciadas en el predio visitado, estén asociados, a la falta de obras de manejo de las aguas de escorrentía superficial y sub-superficial, en el predio y en el sector, sumado a las deficiencias constructivas que expone; situación anterior que no es posible precisar con base en la inspección visual realizada.

## 10. REGISTRO FOTOGRAFICO.



Fotografía 1. Vista del sector donde se ubica la vivienda visitada.



Fotografía 2. Vista general de la vivienda ubicada en el predio visitado, se observan múltiples deficiencias constructivas.



Fotografía 3. Vista del costado norte de la vivienda visitada.



Fotografía 4. Vista de la ladera abajo del predio visitado, no se observan movimientos en masa contiguos al predio.

## 11. DAÑOS:

Tabla 1. Daños observados sobre los predios evaluados en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE CONSTRUCCIÓN	USO	Nº DE PISOS	Daños
1	Lat.: 4.54575 Long.: - 74.15760.	María Garzón.	Casa	Residencial	1	Moderados en vivienda/Filtraciones en pisos y deformación de estructura.

## AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	NO	X	¿CUAL?
----	----	---	--------

## 12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Ante un deterioro de la ladera en el sector evaluado, ante la carencia de obras de manejo de aguas de escorrentía superficial y sub-superficial, se puede presentar un deterioro del terreno, situación que podría generar movimientos en masa en el sector.
- Se puede presentar un aumento en el deterioro de los elementos estructurales de la vivienda, situación que podría generar con el tiempo colapsos de esta; situación anterior que no es posible precisar con base en la inspección visual realizada.

## 13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones físicas de la vivienda y el sector ubicado en el predio de referencia, en el Sector Catastral Bella Flor Sur de la Localidad de Ciudad Bolívar y del entorno del sector. Inspección realizada el día 14 de Abril de 2018.
- Solicitud de evacuación temporal y preventiva de los predios que se relación en seguida (ver tabla 2).

Tabla 2: Relación de actas emitidas en atención al evento de la referencia.

Nº ACTA	FECHA	DIRECCIÓN	NOMBRE A QUIEN SE NOTIFICA	TIPO DE ACTA
1953	14/4/2018	Lat.: 4.54575 Long.: - 74.15760.	María Garzón.	Evacuación de la vivienda / hasta que se garantice estabilidad de la misma.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO</p>	<h1>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h1>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	04
		Fecha de Revisión:	20/04/2018

## 14. CONCLUSIONES

- La estabilidad y habitabilidad de la vivienda emplazada en el predio de la referencia, se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio, por el deterioro general de los elementos que la conforman (madera y láminas de zinc). Ante la falta de obras de manejo de aguas de escorrentía superficial y/o sub-superficial en el sector y de aguas servidas, se pueden promover movimientos en masa en el sector visitado; situación anterior que no es posible precisar con base en la inspección visual realizada.

## 15. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables de la vivienda ubicada en el predio de la referencia; acoger la recomendación de evacuación de la vivienda, hasta tanto se garantice la estabilidad estructural de la vivienda.
- En caso de no existir restricciones y/o condicionamientos del uso del suelo, para el predio de la referencia, en el Sector Catastral Bella Flor Sur de la Localidad de Ciudad Bolívar, se recomienda al responsable y/o responsables del mismo, implementar adecuadas medidas de estabilización, protección y manejo de las aguas de escorrentía superficial y sub-superficial, al interior del predio. Adicionalmente se recomienda a los responsables del predio de la referencia, dirigirse a las entidades encargadas de promover la construcción y adquisición de vivienda de interés social, con el ánimo de garantizar el acceso a una vivienda y habitad digno. En el Distrito Capital las entidades encargadas son la Secretaría Distrital del Hábitat, localizada en la Carrera 13 No. 52 - 25, Línea de Atención al Ciudadano: 3581600 – Ext. 1006 – 1007 – 1008 -1009, Fax: 2122830 y Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano, localizada en la Calle 52 No. 13 – 64 pisos 7, 8 y 9, teléfono 359 9494 y a la línea 195.
- A la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá – EAB, desde su competencia, realizar verificación de la legalidad de las conexiones de las redes de acueducto y/o alcantarillado del sector visitado en el presente documento (Latitud.: 4.54575 Longitud.: -74.15760), en el Sector Catastral Bella Flor Sur de la Localidad de Ciudad Bolívar, con el fin de determinar las acciones desde su competencia.



	<h1>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h1>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	04
		Fecha de Revisión:	20/04/2018

- A la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes, usuarios, vecinos y transeúntes del sector evaluado en el presente informe técnico.

## 16. APROBACIONES

<b>16.1 Elaboró</b>
 Firma: _____ Nombre: Edwin Ricardo Álvarez Vega Profesión: Ingeniero Civil Magister en Geotecnia Especialista en Estructuras y Patología de la Construcción Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
<b>16.2 Reviso</b>
 Firma: _____ <b>JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA.</b> Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

